



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 607-19

21 OCT 2019

Salta,
Expediente Nº 19.334/19

VISTO: La Resolución SRO Nº 400/19, mediante la cual se asigna extensión de sus funciones docentes, a la Téc. Mercedes de la Puente de Mercado, en la asignatura "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones mencionada, se realiza en la asignatura "Epidemiología", de regimen anual del Segundo Año de la carrera.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde su convalidacion.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16-19 del 15-10-19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución SRO Nº 400/19 de fecha 11 de Setiembre de 2019, mediante la cual, se autoriza a la Téc. Mercedes de la Puente de Mercado, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, dedicación Simple, de la asignatura "Bioestadística", a realizar extensión de funciones docentes, en la asignatura "Epidemiología", que se dicta en el Segundo Año, de Régimen Anual, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
ECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS